

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. INTRODUCCIÓN

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultado matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas. Además, tanto en el caso de las matrices DAFO como en el caso de las baterías de necesidades se ha considerado la percepción territorial de los agentes clave que han participado en el proceso de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local, considerando esta percepción como un área temática adicional.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos¹. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en los objetivos generales. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

Si atendemos al Manual Técnico de Apoyo extraemos los siguientes requisitos para la formulación de objetivos:

1°. Se recomienda el establecimiento de cuatro objetivos generales como máximo. Estos objetivos generales permitirán el agrupamiento o categorización de objetivos específicos en cuatro o menos categorías.

2°. Cada objetivo general cuenta con un listado de objetivos específicos. Los objetivos específicos se diferencian del objetivo general por su nivel de concreción. A diferencia de los objetivos generales, más amplios y abstractos, los objetivos específicos se relacionarán de forma directa con uno o varios instrumentos. Estos instrumentos son los proyectos (en el caso de proyectos programados) o líneas de proyectos (también proyectos, según la terminología del Marco Nacional)

3°. Asociaremos los objetivos específicos a las necesidades específicas previamente priorizadas

4°. A la hora de determinar los objetivos específicos debemos tener en cuenta la necesidad de establecer indicadores objetivos verificables (IOV) a finales de 2018, de 2020 y de 2023. Para ello, debemos esperar a concretar la proyección de proyectos desarrollada en el Plan de Acción.

5°. Dentro de cada objetivo general hemos de considerar al menos:

- Un objetivo específico vinculado a la creación de empleo
- Un objetivo específico vinculado a la innovación
- Un objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático
- Un objetivo específico vinculado a la conservación del medio ambiente
- Un objetivo específico vinculado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

¹ Si bien los objetivos operativos no son exigidos por el Manual Técnico de Apoyo, esta metodología los considera vitales como guía de legitimidad participativa, mejorando el nivel de información asociada a cada objetivo específico, objetivo en el que se integran. También resulta útil, previa agrupación de objetivos operativos relacionados, de cara a la determinación de los Proyectos y Líneas de Proyectos que configuran el plan de acción.

6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER

Los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local consideran dos aspectos fundamentales:

- La observación de los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas.
- Los objetivos asociados a la implantación de la metodología LEADER o, expresado de otro modo, cuáles son los objetivos asociados a la aplicación de un Programa de Desarrollo Rural de forma ascendente².

La Comisión considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER son dos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural.**
La amplitud del concepto calidad rural deriva en la consideración de tres dimensiones, cada una de estas dimensiones dará lugar a tres objetivos:
 - Mejorar la calidad de vida sociocultural
 - Mejorar la calidad de vida medioambiental
 - Mejorar la calidad de vida económica
- **La mejora de la gobernanza**
Si bien la gobernanza puede considerarse multinivel o local, asociamos este eje a un objetivo: Mejorar la gobernanza

Como resultado del planteamiento anterior, la Estrategia de Desarrollo Local va a articularse alrededor de dos objetivos generales:

- 1º. Mejorar el capital social, cultural y medioambiental rural (dimensión de la calidad de vida) y la gobernanza
- 3º. Mejorar la economía rural (dimensión de la calidad de vida)

Estos objetivos generales son densos en su alcance, contando con divisiones que pudieran dar lugar a otros objetivos generales. Sin embargo, consideraremos estos dos objetivos generales, con independencia de que nos refiramos a esas divisiones en los apartados siguientes.

6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación.

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Los objetivos específicos que engloba este objetivo general son los siguientes:

OEA.1. Mejorar el capital social rural. Esta mejoría afecta a la identidad local/comarcal, también a las redes sociales establecidas o a la apertura ante nuevas relaciones, con independencia de su naturaleza productiva o no productiva.

² Este esquema de objetivos toma como referencia el avance de la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural (EERND) en la clarificación de los objetivos de la metodología LEADER, recogidos en su informe "Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural areas"

OE.A.2. Mejorar el capital cultural rural. Esta mejoría afecta a los bienes materiales e inmateriales de la comarca, tanto a su puesta en valor como a las posibilidades de entretenimiento que ofrece este capital cultural en forma de ocio de la población residente o de producto turístico.

OE.A.3. Mejorar el capital medioambiental rural. Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

OE.A.4. Mejorar la gobernanza. El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejoría puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejoría puede venir dada por un mejor acceso a los servicios o por una mejoría de las condiciones laborales.

En base a las consideraciones anteriores, los objetivos específicos serían los siguientes:

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia. Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental... Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos. El espectro de acciones formativas es amplio, ligando las mismas a los objetivos operativos en los que se concreta cada necesidad territorial.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población. En esta categoría se incluyen todas las categorías de servicios de proximidad, categorías que abordamos en detalle en el diagnóstico al realizar la Encuesta de Servicios y Equipamientos.

OE.B.4. Mejorar las condiciones de trabajo. En este objetivo específico, relacionado con la mejora de la habitabilidad, se integran acciones dirigidas a las mejoras de los centros de trabajo y a las mejoras de las infraestructuras relacionadas con los mismos.

6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales

Con independencia de su relación directa o indirecta con los objetivos transversales, relación que abordamos a continuación, todos los objetivos específicos contemplan *per se* los objetivos transversales, con independencia de la indicación de objetivos específicos que aluden a estos objetivos transversales de una forma más evidente.

Esta consideración atiende al planteamiento como requisito de la suscripción de un compromiso de ecocondicionalidad (relacionado con el cambio climático) y de sociocondicionalidad (relacionado con la contribución a una mayor participación juvenil o a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres).

El caso más evidente de esta *transversalidad per se* es el de la innovación. Todos los proyectos han de cumplir con un grado de innovación en su desarrollo, conforme a los criterios que se indican en el epígrafe en el que dicho aspecto se determina.

Al margen de la innovación, implícito en cualquier proyecto relacionado con esta estrategia, justificamos a continuación la relación que los objetivos específicos de cada objetivo general guarda con los diferentes objetivos transversales:

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza

- Entre otras, se observan relaciones con la conservación medioambiental y con la lucha contra el cambio climático en base a la existencia de proyectos que promueven el asociacionismo medioambiental y la cooperación horizontal y vertical en el sector agrario alrededor de prácticas de agricultura regenerativa y ecológica.
- Entre otras, se observan relaciones con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al contemplar el apoyo a las asociaciones de mujeres y a otras asociaciones que plantean sensibilizar en dicha materia.
- La mejora de la gobernanza guarda relación con todos los objetivos transversales, entre otras cuestiones, por ser parte de este objetivo la consolidación de la metodología LEADER como fórmula de desarrollo rural y por el desarrollo por parte del Grupo de Desarrollo Rural de proyectos, incluidos en esta EDL, relacionados con la sensibilización y fomento de cada una de las áreas transversales

OEA.2. Mejorar el capital cultural y medioambiental rural.

- Entre otras, se observan relaciones con la creación de empleo al plantear la puesta en valor de espacios para su uso recreativo o turístico
- Al margen de la relación evidente con la conservación medioambiental, se plantean proyectos relacionados con los Espacios Naturales Protegidos de la comarca, con la mejora de impactos medioambientales del sector productivo o con la sensibilización de la población tanto en la conservación del medio ambiente como en relación a la lucha contra el cambio climático.
- La relación con la creación de empleo tiene que ver con los proyectos relacionados con la puesta en valor de los Espacios Naturales Protegidos y con los proyectos relacionados con la economía verde.

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural como objetivo general ligado a la calidad de vida.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes:

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia y mejorar las condiciones de trabajo.

- La relación con la creación de empleo resulta evidente en la línea de proyectos que abordan la creación, modernización y ampliación de empresas.

- Se observa una línea de proyecto relacionados con la agricultura regenerativa y ecológica, guardando relación con la conservación medioambiental y con la lucha contra el cambio climático.
- La mejora de las condiciones de trabajo guardan relación con mejoras de infraestructuras que implican una mejor accesibilidad a los centros de trabajo por la mejora del transporte público, implicando con ello una mejora en relación a la lucha contra el cambio climático
- Cambio climático asociado a la regeneración de suelos, entre otros impactos previstos en estas actuaciones.
En esta línea, se plantea una línea de ayuda a la mejora de la gestión medioambiental de las empresas.
- Se produce una discriminación positiva en la valoración de proyectos presentados por mujeres.

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.

- Con independencia de la creación de empleo, la cualificación implica una mejora de la empleabilidad de la población.
- Al margen de elementos relacionados con la ecocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático.
- Al margen de elementos relacionados con la sociocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia de igualdad.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

- Un gran número de proyectos implican la creación de empleo asociados a la creación de servicios de proximidad.
- La relación entre la dotación de servicios de proximidad y la mejora de las condiciones para mejorar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres resulta evidente en cualquier estudio sobre la materia.

En el siguiente gráfico se muestra la relación de cada objetivo específico con los objetivos transversales, cumpliendo con el requisito de integración indicado por el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020.

		CREACIÓN DE EMPLEO	INNOVACIÓN	LUCHA CAMBIO CLIMÁTICO	CONSERVACIÓN M.AMBIENTE	IGUALDAD H/M
OG.A	Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.	■	■	■	■	■
OE.A.1	Mejorar el capital social rural y la gobernanza		■	■	■	■
OE.A.2	Mejorar el capital cultural y medioambiental rural	■	■	■	■	
OG.B	Mejorar la economía rural	■	■	■	■	■
OE.B.1	Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia y mejorar las condiciones de trabajo	■	■	■	■	■
OE.B.2	Cualificación de los recursos humanos		■	■	■	■
OE.B.3	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población	■	■			■

6.2.4. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

- Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.
- Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.
- Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación cada uno de los objetivos específicos.
- El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo específico se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención.

Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización³). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.

- Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

- DAFO. Elementos DAFO que han llevado a la determinación de la necesidad o necesidades
 - D_. Debilidad
 - A_. Amenaza
 - F_. Fortaleza
 - O_. Oportunidad
- NT. Notación que mantiene la necesidad hasta la segunda priorización, manteniendo su relación con el área temática.
- N_. Notación de la necesidad tras la segunda priorización
- O_. Notación para objetivos temáticos

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación a los objetivos generales y específicos.

³ De este modo observamos su asociación con el área temática original

DAFO	NT (PRIORIZ. 1)	N (PRIORIZ. 2)	Cod OG	OBJETIVO GENERAL-OBJETIVOS ESPECÍFICOS-OBJETIVOS OPERATIVOS
			OG. A	MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA
			OEA.1	Mejorar el capital social rural y mejora de la gobernanza
A.1.1.4,A.1.1.10, O.1.1.7, O.1.1.19, D.1.1.4, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.15, D.1.1.29,	N.1.1.4	NT49	O.1.1.4	Promover la cooperación, la búsqueda de sinergias con otros sectores y la formación específica para la profesionalización del sector agrario, ganadero y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres
A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.
A.1.1.7, A.1.1.11, D.1.1.16,D.1.1.10, D.1.1.16, D.1.1.20, D.1.1.26,	N.1.1.5	NT4	O.1.1.7	Desarrollar y fomentar la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
D.1.2.6, D.1.2.12, O.1.2.7, O.1.2.8,	N.1.2.4	NT27	O.1.2.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector
D.1.2.2, D.1.2.22, A.1.2.2, A.1.2.3,	N.1.2.3	NT16	O.1.2.7	Mejorar la información y concienciación de las personas del territorio sobre la importancia del mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, cultural, etnográfico, deportivo y gastronómico.
D.1.2.23, A.1.2.5, A.1.2.7, O.1.2.3,	N.1.2.1	NT34	O.1.2.8	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,... fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio.
D.1.3.7, D.1.3.11, D.1.3.18, D.1.3.21,	N.1.3.5	NT22	O.1.3.4	Concienciar, sensibilizar y fomentar de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres.
D.2.9, D.2.23, A.2.9, O.2.8,	N.2.3	NT19	O.2.1	Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, fundamentalmente entre la población más joven y la personas en riesgo de exclusión.
D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.8, D.2.12, D.2.14, D.2.15, D.2.16, A.2.6, A.2.8, A.2.12,	N.2.4	NT45	O.2.2	Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión.
D.2.7, D.2.17, D.2.22, D.2.25, A.2.2,	N.2.6	NT39	O.2.3	Mejorar del acceso e incremento de la oferta formativa, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión, adecuándola a las competencias profesionales y a los perfiles de trabajo demandados así como a los nuevos yacimientos de empleo. Desarrollo de oferta formativa adaptada al territorio para empresarios y trabajadores
D.2.7, A.2.13, O.2.3,	N.2.2	NT64	O.2.4	Fomentar el uso de las TIC y desarrollar actividades de comercio electrónico.
D.2.18, A.2.14,	N.2.5	NT11	O.2.6	Mejorar los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos implementando así el tejido productivo y vinculándolo a la fijación de la población al territorio, fundamentalmente la población joven
D.3.7, D.3.8, O.3.5,	N.3.4	NT56	O.3.3	Mejorar los servicios ofrecidos a través de las TIC tanto de las entidades locales como empresas del territorio.
A.3.4,	N.3.2	NT29	O.3.7	Formar y sensibilizar a la población local sobre la necesidad de mantener la estética y limpieza de los municipios
D.4.2, D.4.5, D.4.10, O.4.1, O.4.2,	N.4.4	NT7	O.4.1	Puesta en valor, fomento y difusión del patrimonio natural y rural del territorio.
D.4.6, D.4.7, D.4.12, A.4.3, 6,	N.4.2	NT32	O.4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.
D.4.12,A.4.6	N.4.1	NT60	O.4.7	Fomentar el asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.
D.5.1, D.5.7, D.5.10, O.5.8,	N.5.5	NT46	O.5.1	Incorporar a la población en los procesos de desarrollo de la comarca, fundamentalmente de jóvenes y mujeres
D.5.2, D.5.9, A.5.4, O.5.4,	N.5.4	NT40	O.5.2	Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.
D.5.14, D.5.15, O.5.8,	N.5.8	NT47	O.5.4	Promocionar la cultura del asociacionismo fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
D.5.11, D.5.13, A.5.1, A.5.3, O.5.5,	N.5.2	NT50	O.5.5	Participar en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras
D.5.1, D.5.4,	N.5.6	NT65	O.5.6	Mejorar los servicios básicos para la población para así mejorar las posibilidades de participación fundamentalmente de jóvenes y mujeres.
D.5.9, O.5.1, O.5.3,	N.5.7	NT51	O.5.7	Facilitar y mejorar el acceso a la innovación y al desarrollo tecnológico de la población. Potenciar la implantación de las TICs fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
D.5.5, D.5.6, O.5.2,	N.5.3	NT67	O.5.8	Fomentar la coordinación las administraciones en proyectos de calado social.
D.6.5, D.6.12, D.6.13, A.6.1, A.6.10, O.6.1, O.6.2, O.6.6,	N.6.8	NT68	O.6.2	Coordinar las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas en materia de igualdad de género
D.6.17, D.6.27, A.6.6, O.6.13,	N.6.7	NT69	O.6.3	Fomentar la cultura asociativa con perspectiva de género.
D.6.3, D.6.20,D.6.21, D.6.22, A.6.8, O.6.9, O.6.11,	N.6.3	NT55	O.6.5	Fomentar las políticas activas de empleo, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad
D.6.2, D.6.18, A.6.3, A.6.4, A.6.12, O.6.12,	N.6.5	NT24	O.6.6	Impulsar de la educación temprana y de la lucha contra la discriminación por razones de sexo
D.6.6, D.6.7, O.6.14,	N.6.1	NT48	O.6.7	Incorporar a la mujer al mundo laboral atendiendo a las nuevas necesidades sociales.
D.6.9, D.6.19, D.6.26, A.6.5, A.6.9, A.6.11,	N.6.2	NT35	O.6.8	Promover la participación directa de las mujeres en el desarrollo de la comarca; incrementar la representación femenina en los puestos de decisión y responsabilidad de los organismos de la comarca, así como en la vida social y económica de la misma.
D.7.1, D.7.7, A.7.1, O.7.11	N.7.4	NT62	O.7.1	Fomentar la atracción y valoración de los recursos endógenos existentes, con especial hincapié en jóvenes, para asegurar la pervivencia en el territorio
D.7.21, D.7.24, A.7.5, O.7.2, O.7.4, O.7.7, O.7.9,	N.7.2	NT10	O.7.2	Fomentar del empleo, de la cultura emprendedora y de la innovación en los jóvenes de la comarca.
D.7.8, D.7.14, D.7.19, D.7.22, D.7.25, A.7.11,	N.7.8	NT43	O.7.3	Impulsar la participación directa de jóvenes en el desarrollo de la comarca, fomentando el uso de vías de comunicación eficientes y adaptadas a la población joven.
D.7.15, O.7.5,	N.7.6	NT63	O.7.4	Fomentar la coordinación entre las diferentes entidades públicas en el desarrollo de programas destinados a los jóvenes
D.7.11, D.7.18, O.7.10,	N.7.9	NT58	O.7.5	Fomentar de la cultura asociativa
D.7.2, D.7.4, A.7.9, O.7.1,	N.7.3	NT31	O.7.8	Mejorar la información juvenil y de la comunicación entre la juventud y las diferentes administraciones y entidades presentes en el territorio.
D.7.5, D.7.13, D.7.20, D.7.26, D.7.27, A.7.8,	N.7.5	NT38	O.7.9	Apoyar las políticas activas de empleo para jóvenes, con acciones de orientación e inserción sociolaboral específicas, para la consecución de un empleo de calidad y fomento acciones que trabajen en pro del asociacionismo juvenil.

DAFO	NT (PRIORIZ. 1)	N (PRIORIZ. 2)	Cod OG	OBJETIVO GENERAL-OBJETIVOS ESPECÍFICOS-OBJETIVOS OPERATIVOS
			OE.A2	Mejorar el capital cultural y medioambiental rural
O.1.1.20, D.1.1.18, D.1.1.31, D.1.1.32, D.1.1.18,	N.1.1.6	NT66	O.1.1.3	Mejorar la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos.
A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.
A.1.1.1, A.1.1.6, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.16, A.1.1.19, O.1.1.4, O.1.1.10, O.1.1.13, O.1.1.15, O.1.1.16, O.1.1.22, D.1.1.13, D.1.1.22,	N.1.1.2	NT1	O.1.1.8	Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.
D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18,	N.1.2.2	NT15	O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,...) así como su accesibilidad.
D.1.2.18, D.1.2.20, D.1.2.21, O.1.2.5, O.1.2.10, O.1.2.12,	N.1.2.7	NT17	O.1.2.4	Promover y mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
D.1.2.4, D.1.2.5, A.1.2.1, A.1.2.11, A.1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT3	O.1.2.6	Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo.
D.1.2.2, D.1.2.22, A.1.2.2, A.1.2.3,	N.1.2.3	NT16	O.1.2.7	Mejorar la información y concienciación de las personas del territorio sobre la importancia del mantenimiento y recuperación del patrimonio natural, cultural, etnográfico, deportivo y gastronómico.
D.1.3.3, D.1.3.8,	N.1.3.7	NT41	O.1.3.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector
D.1.3.1, D.1.3.5,	N.1.3.3	NT26	O.1.3.6	Mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4,	N.1.3.1	NT23	O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,...)
D.2.11, D.2.13, D.2.26, O.2.2, O.2.4, O.2.6, O.2.7,	N.2.1	NT25	O.2.7	Apoyar y fomentar los sectores con potencial de crecimiento en el territorio: turístico, medioambiental, agroindustrial, energético, producción ecológica,...
D.3.4, D.3.5, D.3.12, D.3.21, O.3.1,	N.3.1	NT6	O.3.1	Mejorar la dotación y accesibilidad de los equipamientos e itinerarios del Parque Natural y Reserva de la Biosfera así como su mantenimiento.
D.3.6, D.3.18, A.3.1, A.3.5,	N.3.6	NT9	O.3.2	Modernizar y mejorar las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como adaptar las mismas a las exigencias medioambientales.
D.3.13,	N.3.5	NT14	O.3.5	Concienciar y promocionar la implantación de sistemas de eficiencia energética
D.4.2, D.4.5, D.4.10, O.4.1, O.4.2,	N.4.4	NT7	O.4.1	Puesta en valor, fomento y difusión del patrimonio natural y rural del territorio.
D.4.6, D.4.7, D.4.12, A.4.3, 6,	N.4.2	NT32	O.4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, O.4.5,	N.4.5	NT33	O.4.3	Mejorar de la gestión y manejo de residuos
D.4.5, O.4.9,	N.4.7	NT59	O.4.4	Desarrollar la producción ecológica y fomentar la transformación de cultivos convencionales en ecológicos.
D.4.1, D.4.2, D.4.11, O.4.3, O.4.7, O.4.8,	N.4.3	NT18	O.4.5	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, A.4.9,	N.4.6	NT52	O.4.6	Disminuir los contaminantes e incorporar sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO2.
D.4.12,A.4.6	N.4.1	NT60	O.4.7	Fomentar el asociacionismo y voluntariado ambiental fundamentalmente jóvenes y mujeres.
D.5.11, D.5.13, A.5.1, A.5.3, O.5.5,	N.5.2	NT50	O.5.5	Participar en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras
D.7.1, D.7.7, A.7.1, O.7.11	N.7.4	NT62	O.7.1	Fomentar la atracción y valoración de los recursos endógenos existentes, con especial hincapié en jóvenes, para asegurar la pervivencia en el territorio
D.7.3, D.7.9, D.7.10, D.7.17, A.7.2, A.7.10,	N.7.1	NT30	O.7.6	Promover una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.

DAFO	NT (PRIORIZ. 1)	N (PRIORIZ. 2)	Cod OG	OBJETIVO GENERAL-OBJETIVOS ESPECÍFICOS-OBJETIVOS OPERATIVOS
			OG. B	MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL
			OE. B1	Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia y mejorar las condiciones de trabajo.
A.1.1.12, A.1.1.17, A.1.1.21, O.1.1.2, O.1.1.5, O.1.1.6, D.1.1.1, D.1.1.2, D.1.1.28,	N.1.1.8	NT71	O.1.1.1	Diversificar el sector agrícola acorde a las condiciones climáticas y del terreno.
A.1.1.3, O.1.1.9, D.1.1.3, D.1.1.5, D.1.1.6, D.1.1.17, D.1.1.25,	N.1.1.7	NT28	O.1.1.2	Desarrollar la agroindustria de productos ganaderos y agrícolas del territorio, incrementando así su valor añadido y mejorar su rentabilidad.
O.1.1.20, D.1.1.18, D.1.1.31, D.1.1.32, D.1.1.18,	N.1.1.6	NT66	O.1.1.3	Mejorar la gestión de residuos y aprovechamiento de subproductos agrícolas y ganaderos.
A.1.1.12, O.1.1.17, D.1.1.21, D.1.1.23, D.1.1.30,	N.1.1.3	NT61	O.1.1.5	Modernizar las explotaciones agrarias y ganaderas, en base a la innovación de procesos, sistemas de gestión y productos del territorio.
A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.
A.1.1.1, A.1.1.6, A.1.1.8, A.1.1.9, A.1.1.16, A.1.1.19, O.1.1.4, O.1.1.10, O.1.1.13, O.1.1.15, O.1.1.16, O.1.1.22, D.1.1.13, D.1.1.22,	N.1.1.2	NT1	O.1.1.8	Mejorar la comercialización de productos locales y disminuir la dependencia de redes externas de comercialización de productos endógenos, así como la crear, promocionar, desarrollar la marca Sierra de las Nieves, aprovechando la situación estratégica de la comarca.
D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18,	N.1.2.2	NT15	O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,...) así como su accesibilidad.
D.1.2.18, D.1.2.20, D.1.2.21, O.1.2.5, O.1.2.10, O.1.2.12,	N.1.2.7	NT17	O.1.2.4	Promover y mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
D.1.2.4, D.1.2.5, A.1.2.1, A.1.2.11, A.1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT3	O.1.2.6	Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo.
D.1.2.23, A.1.2.5, A.1.2.7, O.1.2.3,	N.1.2.1	NT34	O.1.2.8	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de los recursos endógenos,... fundamentalmente aquellas promovidas por jóvenes o mujeres del territorio.
D.1.3.2, D.1.3.6, D.1.3.9, O.1.3.5	N.1.3.9	NT44	O.1.3.1	Incorporar elementos innovadores en los productos, los procesos y la gestión en la oferta de productos y servicios.
D.1.3.6, D.1.3.13,	N.1.3.8	NT53	O.1.3.2	Incorporar el uso de las TIC's en comercios, servicios e industrias
D.1.3.6,	N.1.3.4	NT21	O.1.3.3	Promocionar las inversiones en I+D+I en comercios, servicios e industrias
D.1.3.3, D.1.3.8,	N.1.3.7	NT41	O.1.3.5	Fortalecer el trabajo cooperativo y el asociacionismo entre empresas del sector
D.1.3.1, D.1.3.5,	N.1.3.3	NT26	O.1.3.6	Mejorar la comunicación, promoción y comercialización de los recursos del territorio tanto a nivel nacional como internacional y creación de una marca de calidad territorial.
D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4,	N.1.3.1	NT23	O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,...)
D.1.3.14, O.1.3.1, O.1.3.5,	N.1.3.6	NT70	O.1.3.9	Modernizar y diversificar las actividades de comercio y de servicio y industria,
D.2.7, A.2.13, O.2.3,	N.2.2	NT64	O.2.4	Fomentar el uso de las TIC y desarrollar actividades de comercio electrónico.
D.2.21, D.2.27, A.2.3, A.2.7, A.2.10,	N.2.7	NT8	O.2.5	Mejorar la competitividad del tejido empresarial para disminuir la estacionalidad y los contratos en precario.
D.2.11, D.2.13, D.2.26, O.2.2, O.2.4, O.2.6, O.2.7,	N.2.1	NT25	O.2.7	Apoyar y fomentar los sectores con potencial de crecimiento en el territorio: turístico, medioambiental, agroindustrial, energético, producción ecológica,...
D.3.6, D.3.18, A.3.1, A.3.5,	N.3.6	NT9	O.3.2	Modernizar y mejorar las infraestructuras agrarias y de distribución y comercialización, así como adaptar las mismas a las exigencias medioambientales.
D.3.14,	N.3.7	NT42	O.3.4	Crear, fomentar, mejorar y ampliar las zonas industriales de la comarca.
D.3.13,	N.3.5	NT14	O.3.5	Concienciar y promocionar la implantación de sistemas de eficiencia energética
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, O.4.5,	N.4.5	NT33	O.4.3	Mejorar de la gestión y manejo de residuos
D.4.5, O.4.9,	N.4.7	NT59	O.4.4	Desarrollar la producción ecológica y fomentar la transformación de cultivos convencionales en ecológicos.
D.4.1, D.4.2, D.4.11, O.4.3, O.4.7, O.4.8,	N.4.3	NT18	O.4.5	Aumentar las iniciativas empresariales ligadas a nuevos yacimientos de empleo basados en la conservación y puesta en valor de recursos naturales y medioambientales y la eficiencia energética, fundamentalmente aquellas desarrolladas por jóvenes o mujeres del territorio.
D.4.3, D.4.4, D.4.8, D.4.9, A.4.2, A.4.9,	N.4.6	NT52	O.4.6	Disminuir los contaminantes e incorporar sistemas de aprovechamiento de las energías renovables así como la disminución de las emisiones de CO2.
D.5.2, D.5.9, A.5.4, O.5.4,	N.5.4	NT40	O.5.2	Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.

DAFO	NT (PRIORIZ. 1)	N (PRIORIZ. 2)	Cod OG	OBJETIVO GENERAL-OBJETIVOS ESPECÍFICOS-OBJETIVOS OPERATIVOS
			OB2	Calificación de los recursos humanos
A.1.1.4,A.1.1.10, O.1.1.7, O.1.1.19, D.1.1.4, D.1.1.7, D.1.1.8, D.1.1.15, D.1.1.29,	N.1.1.4	NT49	O.1.1.4	Promover la cooperación, la búsqueda de sinergias con otros sectores y la formación específica para la profesionalización del sector agrario, ganadero y de la agroindustria, de forma prioritaria para jóvenes y mujeres
A.1.1.2, A.1.1.5, O.1.1.1, O.1.1.3, O.1.1.18, O.1.1.23, D.1.1.24,	N.1.1.1	NT57	O.1.1.6	Promocionar, capacitar, concienciar y desarrollar los productos ecológicos así como aumentar la superficie de producciones ecológicas.
A.1.1.7, A.1.1.11, D.1.1.16,D.1.1.10, D.1.1.16, D.1.1.20, D.1.1.26,	N.1.1.5	NT4	O.1.1.7	Desarrollar y fomentar la cultura emprendedora y asociativa fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
D.1.2.3, D.1.2.8, D.1.2.11, D.1.2.14, D.1.2.15, A.1.2.12,	N.1.2.5	NT12	O.1.2.1	Mejorar la formación de los profesionales del sector e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.
D.1.3.7, D.1.3.11, D.1.3.18, D.1.3.21,	N.1.3.5	NT22	O.1.3.4	Concienciar, sensibilizar y fomentar de la cultura emprendedora sobre todo en jóvenes y mujeres.
D.1.3.15, D.1.3.17,	N.1.3.2	NT5	O.1.3.7	Mejorar la formación de los profesionales del comercio, servicio y la industria, e implementar una oferta formativa de calidad a futuros emprendedores y profesionales, fundamentalmente para jóvenes y mujeres.
D.2.9, D.2.23, A.2.9, O.2.8,	N.2.3	NT19	O.2.1	Concienciar, sensibilizar y fomentar la cultura emprendedora, fundamentalmente entre la población más joven y la personas en riesgo de exclusión.
D.2.1, D.2.2, D.2.3, D.2.4, D.2.5, D.2.6, D.2.8, D.2.12, D.2.14, D.2.15, D.2.16, A.2.6, A.2.8, A.2.12,	N.2.4	NT45	O.2.2	Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de los colectivos, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión.
D.2.7, D.2.17, D.2.22, D.2.25, A.2.2,	N.2.6	NT39	O.2.3	Mejorar del acceso e incremento de la oferta formativa, fundamentalmente para aquellos con más dificultades: jóvenes, mujeres y personas con riesgo de exclusión, adecuándola a las competencias profesionales y a los perfiles de trabajo demandados así como a los nuevos yacimientos de empleo. Desarrollo de oferta formativa adaptada al territorio para empresarios y trabajadores
D.2.21, D.2.27, A.2.3, A.2.7, A.2.10,	N.2.7	NT8	O.2.5	Mejorar la competitividad del tejido empresarial para disminuir la estacionalidad y los contratos en precario.
A.3.4,	N.3.2	NT29	O.3.7	Formar y sensibilizar a la población local sobre la necesidad de mantener la estética y limpieza de los municipios
D.4.6, D.4.7, D.4.12, A.4.3, 6,	N.4.2	NT32	O.4.2	Mejorar la formación, información, concienciación y sensibilización medioambiental tanto de la población local como la de los visitantes.
D.5.2, D.5.9, A.5.4, O.5.4,	N.5.4	NT40	O.5.2	Transmitir de la identidad y el espíritu emprendedor para asegurar la pervivencia de generaciones futuras.
D.5.12,	N.5.1	NT2	O.5.3	Mejorar el nivel formativo y la empleabilidad en especial en jóvenes y mujeres y personas con riesgo de exclusión.
D.6.1, D.6.4, A.6.12, A.6.13, O.6.3, O.6.8,	N.6.4	NT54	O.6.4	Formar y capacitar al capital humano especialmente dirigidas a mujeres
D.7.21, D.7.24, A.7.5, O.7.2, O.7.4, O.7.7, O.7.9,	N.7.2	NT10	O.7.2	Fomentar del empleo, de la cultura emprendedora y de la innovación en los jóvenes de la comarca.
D.7.6, D.7.12, A.7.3, O.7.2, O.7.6,	N.7.7	NT37	O.7.7	Formar y la capacitar al capital humano, especialmente en jóvenes
D.7.2, D.7.4, A.7.9, O.7.1,	N.7.3	NT31	O.7.8	Mejorar la información juvenil y de la comunicación entre la juventud y las diferentes administraciones y entidades presentes en el territorio.

DAFO	NT (PRIORIZ. 1)	N (PRIORIZ. 2)	Cod OG	OBJETIVO GENERAL-OBJETIVOS ESPECÍFICOS-OBJETIVOS OPERATIVOS
			OB3	Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población
A.1.2.10,	N.1.2.8	NT20	O.1.2.2	Mejorar la señalización dentro de la comarca y de acceso a la comarca.
D.1.2.1, D.1.2.16, D.1.2.17, D.1.2.18,	N.1.2.2	NT15	O.1.2.3	Crear y mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, fundamentalmente aquellos ligados a los recursos naturales (Puntos de información, centro de visitantes, ecomuseos, aula de la naturaleza, centros de avistamiento faunístico, parking, eliminación de barreras arquitectónicas,...) así como su accesibilidad.
D.1.2.4, D.1.2.5, A.1.2.1, A.1.2.11, A.1.2.13, O.1.2.1, O.1.2.2, O.1.2.4, O.1.2.11,	N.1.2.6	NT3	O.1.2.6	Crear una oferta de calidad, diversificada, creativa, accesible y adaptada al perfil del visitante, para luchar contra la estacionalidad y que compita de forma eficiente con otras ofertas de turismo.
D.1.3.4, O.1.3.2, O.1.3.4,	N.1.3.1	NT23	O.1.3.8	Fomentar las iniciativas empresariales, fundamentalmente aquellas ligadas a nuevos yacimientos de empleo (servicios de mejora de calidad de vida, de ocio, medioambientales, nuevas tecnologías, productos artesanales,...
D.2.7, A.2.13, O.2.3,	N.2.2	NT64	O.2.4	Fomentar el uso de las TIC y desarrollar actividades de comercio electrónico.
D.2.18, A.2.14,	N.2.5	NT11	O.2.6	Mejorar los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos implementando así el tejido productivo y vinculándolo a la fijación de la población al territorio, fundamentalmente la población joven
D.3.4, D.3.5, D.3.12, D.3.21, O.3.1,	N.3.1	NT6	O.3.1	Mejorar la dotación y accesibilidad de los equipamientos e itinerarios del Parque Natural y Reserva de la Biosfera así como su mantenimiento.
D.3.7, D.3.8, O.3.5,	N.3.4	NT56	O.3.3	Mejorar los servicios ofrecidos a través de las TIC tanto de las entidades locales como empresas del territorio.
D.3.14,	N.3.7	NT42	O.3.4	Crear, fomentar, mejorar y ampliar las zonas industriales de la comarca.
D.3.2, D.3.3, D.3.9, D.3.10, D.3.11, D.3.16, D.3.17, D.3.19, A.3.2, A.3.3, A.3.7, O.3.3, O.3.4,	N.3.3	NT36	O.3.6	Mejorar y ampliar el equipamiento de uso público tanto para atender a las necesidades de la población local como de la población visitante.
D.5.11, D.5.13, A.5.1, A.5.3, O.5.5,	N.5.2	NT50	O.5.5	Participar en la recuperación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio e infraestructuras
D.5.1, D.5.4,	N.5.6	NT65	O.5.6	Mejorar los servicios básicos para la población para así mejorar las posibilidades de participación fundamentalmente de jóvenes y mujeres.
D.5.9, O.5.1, O.5.3,	N.5.7	NT51	O.5.7	Facilitar y mejorar el acceso a la innovación y al desarrollo tecnológico de la población. Potenciar la implantación de las TICs fundamentalmente entre jóvenes y mujeres.
D.5.5, D.5.6, O.5.2,	N.5.3	NT67	O.5.8	Fomentar la coordinación las administraciones en proyectos de calado social.
D.6.6, D.6.7, D.6.20, D.6.21, D.6.22, D.6.23, D.6.25, D.6.29, A.6.7, O.6.5, O.6.7,	N.6.6	NT13	O.6.1	Dotación, y mejora de equipamiento, infraestructura y servicios que ayuden a impulsar el empleo de mujeres de la comarca, concienciar y fortalecer la cultura emprendedora e innovadora. Fomentar medidas de conciliación familiar.
D.6.6, D.6.7, O.6.14,	N.6.1	NT48	O.6.7	Incorporar a la mujer al mundo laboral atendiendo a las nuevas necesidades sociales.
D.7.3, D.7.9, D.7.10, D.7.17, A.7.2, A.7.10,	N.7.1	NT30	O.7.6	Promover una oferta de ocio, deportiva y cultural rica, alternativa y respetuosa con el entorno, adaptada a la juventud y apoyadas en unas adecuadas infraestructuras.